



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

## **DECRETO # 630**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 14 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 26 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3917/2023** de fecha 10 de octubre de 2023.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,125,305	0	4,125,305	3,513,892	3,513,892	-611,412
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,932,061	0	3,932,061	1,361,205	1,361,205	-2,570,856
Productos	31,873	0	31,873	129,673	129,673	97,801
Aprovechamientos	341,478	0	341,478	606,253	606,253	264,775
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,500	0	10,500	0	0	-10,500
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	26,014,540	0	26,014,540	26,443,368	26,443,368	428,828
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	170,000	0	170,000	40,000	40,000	-130,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>34,625,757</b>	<b>0</b>	<b>34,625,757</b>	<b>32,094,392</b>	<b>32,094,392</b>	<b>-2,531,365</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>-2,531,365</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>34,615,257</b>	<b>0</b>	<b>34,615,257</b>	<b>32,094,392</b>	<b>32,094,392</b>	<b>-2,520,865</b>
Impuestos	4,125,305	0	4,125,305	3,513,892	3,513,892	-611,412
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,932,061	0	3,932,061	1,361,205	1,361,205	-2,570,856
Productos	31,873	0	31,873	129,673	129,673	97,801
Aprovechamientos	341,478	0	341,478	606,253	606,253	264,775
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	26,014,540	0	26,014,540	26,443,368	26,443,368	428,828
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	170,000	0	170,000	40,000	40,000	-130,000
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>10,500</b>	<b>0</b>	<b>10,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-10,500</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,500	0	10,500	0	0	-10,500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>34,625,757</b>	<b>0</b>	<b>34,625,757</b>	<b>32,094,392</b>	<b>32,094,392</b>	<b>-2,531,365</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>-2,531,365</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
sin Ramo/Dependencia	34,625,523	653,255	35,278,777	32,156,829	31,908,409	3,121,949
TESORERIA	21,353,581	-1,754,803	19,598,778	17,734,247	17,507,726	1,864,531
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	5,818,090	116,044	5,934,133	5,400,379	5,380,956	533,754
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	6,094,755	665,196	6,759,950	6,047,404	6,047,404	712,547
SEGURIDAD PÚBLICA	1,359,098	290,711	1,649,809	1,649,809	1,647,334	0
DIF MUNICIPAL	0	1,336,107	1,336,107	1,324,990	1,324,990	11,117
<b>Total del Gasto</b>	<b>34,625,523</b>	<b>653,255</b>	<b>35,278,777</b>	<b>32,156,829</b>	<b>31,908,409</b>	<b>3,121,949</b>

C. FRANCISCO REYES TORRES PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>14,547,203</b>	<b>1,458,892</b>	<b>16,006,095</b>	<b>15,198,157</b>	<b>15,113,823</b>	<b>807,938</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,610,752	1,208,474	9,809,226	9,856,113	9,856,113	51,114
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	282,984	531,779	814,763	707,565	707,565	107,198
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,785,863	352,072	2,137,935	2,001,835	1,919,502	137,001
Seguridad Social	2,905,952	-1,050,068	1,305,884	971,098	971,098	334,790
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	899,850	933,733	1,833,583	1,655,547	1,655,547	177,836
Revisión	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,000	0	2,000	2,000	2,000	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,365,322</b>	<b>3,618,317</b>	<b>8,983,639</b>	<b>7,962,098</b>	<b>7,940,197</b>	<b>1,021,543</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	363,829	412,850	776,678	658,258	658,258	117,420
Alimentos y Utensilios	316,768	742,277	1,059,045	922,655	922,655	136,391
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,077,692	2,235,086	3,312,778	2,810,223	2,810,223	502,556
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,485	8,484	43,969	22,998	22,998	20,970
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,841,490	-77,947	2,763,543	2,656,561	2,634,062	106,983
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	41,300	84,737	126,037	107,506	107,506	18,531
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	7,541	7,541	7,540	7,540	1
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	688,759	205,289	894,048	775,358	775,358	118,692
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,133,748</b>	<b>741,913</b>	<b>4,875,662</b>	<b>4,187,847</b>	<b>4,187,613</b>	<b>687,815</b>
Servicios Básicos	1,308,720	375,451	1,722,171	1,697,393	1,697,393	74,778
Servicios de Arrendamiento	2,841,490	36,753	3,008,243	332,168	332,168	98,517
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	38,412	-6,871	31,541	14,896	14,896	16,645
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,197,829	-1,058,248	139,581	131,467	131,467	8,114
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	266,355	241,065	507,420	410,327	410,327	97,153
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	17,031	22,500	39,531	27,445	27,445	12,086
Servicios de Traslado y Viáticos	103,784	127,877	231,661	218,104	217,870	13,567
Servicios Oficiales	465,530	760,945	1,226,475	1,042,042	1,042,042	184,434
Otros Servicios Generales	613,695	-119,559	494,136	314,005	314,005	182,531
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,365,218</b>	<b>-3,991,503</b>	<b>2,373,715</b>	<b>2,289,425</b>	<b>2,289,425</b>	<b>84,291</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	41,000	41,000	41,000	41,000	0
Transferencias al Resto del Sector Público	600,000	630,984	1,230,984	1,230,552	1,230,552	432
Subsidios y Subvenciones	5,184,358	-4,895,335	289,023	244,585	244,585	44,437
Ayudas Sociales	500,800	178,718	679,518	720,176	720,176	39,401
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>187,000</b>	<b>721,760</b>	<b>888,760</b>	<b>888,759</b>	<b>744,805</b>	<b>1</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	47,000	82,839	129,839	129,838	129,838	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	650,000	650,000	650,000	606,046	43,954
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	120,000	-11,078	108,921	108,921	108,921	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,047,032</b>	<b>-3,183,463</b>	<b>863,569</b>	<b>832,545</b>	<b>832,545</b>	<b>31,024</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,047,032	-3,183,463	863,569	832,545	832,545	31,024
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Ergonaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>1,289,338</b>	<b>1,289,338</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>289,338</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	1,289,338	1,289,338	1,000,000	1,000,000	289,338
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>34,925,933</b>	<b>853,255</b>	<b>35,278,777</b>	<b>32,156,829</b>	<b>31,898,409</b>	<b>3,121,048</b>

C. FRANCISCO REYES TORRES PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIERREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L. C. P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%
				FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$3,513,892.42	\$2,184,729.74	62.17%
4	DERECHOS	\$1,361,204.86	\$0.00	-
5	PRODUCTOS	\$129,673.36	\$0.00	-
6	APROVECHAMIENTOS	\$606,253.03	\$0.00	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$18,817,761.00	\$18,817,761.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$24,428,784.67</b>	<b>\$21,002,490.74</b>	<b>85.97%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$7,507,756.63	\$7,507,756.63	100%
	CONVENIOS	\$117,850.31	\$0.00	0%
9	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$40,000.00	\$0.00	0%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7,665,606.94</b>	<b>\$7,507,756.63</b>	<b>97.94%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32,094,391.61</b>	<b>\$28,510,247.37</b>	<b>88.83%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones y recursos federales</b>				
PRESIDENCIA MUNICIPAL	144902025	\$18,210,825.21	\$16,236,883.58	89.16%
PREDIAL MUNICIPAL	144902033	\$9,391,769.74	\$6,242,188.04	66.46%
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	196085342	\$270,034.02	\$269,764.02	99.90%
FONDO III	118390088	\$3,756,178.41	\$2,698,826.41	71.85%
FONDO IV	118389675	\$3,673,281.06	\$3,673,281.06	100.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$35,302,088.44</b>	<b>\$29,120,943.11</b>	<b>82.49%</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por

parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas del ejercicio fiscal 2022.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-22
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$4,108,220.76	\$32,342,487.72	\$34,552,557.15	-\$2,210,069.43	\$1,898,151.33
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.000	44,441.00	0.00	44,441.00	44,441.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,108,220.76</b>	<b>\$33,586,928.72</b>	<b>\$34,552,557.15</b>	<b>-\$965,628.43</b>	<b>\$3,142,592.33</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas.





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$151,961.57	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$151,961.57.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	53.56	En promedio cada empleado del municipio atiende a 53.56 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	15.14%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$15,196,156.55, representando un 15.14% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$13,197,782.93.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	55.57%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.57% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-23.50%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 23.50%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	51.29%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 51.29% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	5.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.55	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.55 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	9.40%	Los deudores diversos representan un 9.40% respecto de sus activos	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Circulante			circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-21.08%	El saldo de los deudores disminuyó un 21.08% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	22.97%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.97% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.03% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	111.94%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.82%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 14.82% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.31%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.31% de lo estimado.	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto lo presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)*100$	-8.85%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.85% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.43%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.43% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales})*100$	1.97%	El municipio invirtió en obra pública un 1.97% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-62,436.96	Los Egresos Devengados fueron por \$32,156,828.57, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$32,094,391.61, lo que representa un Déficit por \$-62,436.96, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales})*100$	47.26%	El 47.26% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capitulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	24.76%	El 24.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales (Cap. 3000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capitulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	13.02%	El 13.02% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capitulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	7.12%	El 7.12% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capitulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	2.76%	El 2.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.97%	público. El 1.97% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.11%	El 3.11% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	62.86%	El monto asignado del FISM por \$3,527,277.00 representa el 62.86% de los ingresos propios municipales por \$5,611,023.67.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	557.63%	El monto asignado del FISM por \$3,527,277.00, representa el 557.63% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$632,545.41.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	70.93%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,979,725.00 representa el 70.93% de los ingresos propios municipales por \$5,611,023.67.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	78.97%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$3,142,592.33, que representa el 78.97% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,979,725.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	53.14%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$16,645,486.75, que representa el 53.14% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$31,322,129.27.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	8.40%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,632,342.28, que representa el 8.40% respecto del total del egreso devengado (\$31,322,129.27).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades	





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

		Administrativas.	
--	--	------------------	--



**RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)**

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	91.52	Se ejerció 91.52% de los recursos asignados por \$3,527,277.00 del FISM a diciembre de 2022
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	81.20	Se destinaron 81.20% de recursos del FISM para obras de Pavimentación y Obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	18.20	De los recursos ejercidos del FISM, se ejerció el 18.20% en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2022; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	25.13	Se ejerció el 25.13% de los recursos del Fondo de \$3,979,725.00 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	39.14	Se ejerció el 39.14% de los recursos del Fondo de \$3,979,725.00 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	14.96	Se ejerció el 14.96% de los recursos del Fondo de \$3,979,725.00 al rubro de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	13.83	Se ejerció el 13.83% de los recursos del Fondo de \$3,979,725.00 a otros rubros
II.	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	93.06	Se ejerció el 93.06% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022
III.	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en</i>	0.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, no se destinó recurso para el pago de pasivos





CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>Obligaciones Financieras.(%)</i>		
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporcionó los elementos para determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Teúl de González Ortega, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.28
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.84
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.27
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>8.89</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-736/2024 de fecha 17 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	IEI
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	

**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo





Unidad en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica importe alguno.





**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio del Teúl de González Ortega, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Teúl de González Ortega, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica importe de alguno.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no

considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL